



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN: 2021-00114-00
DEMANDANTE: JORGE EDUARDO RAMÍREZ VELASCO
DEMANDADO: INVERSIONES Y PROYECTOS S&C S.A.S.

Ingresa al proceso al Despacho dando cuenta de la solicitud de aplazamiento presentada por el curador ad litem de la demandada, fundada en que le fue fijada audiencia con antelación en procedimiento adelantado ante el Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Bogotá.

Así las cosas, por encontrarlo procedente se procederá a señalar fecha y hora para adelantar audiencia de que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

- **Señalar el día 27 de octubre de 2022 a la hora de las 09:30 AM** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., y S.S. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LifeSize. Por Secretaría agendese la respectiva sala virtual y comuníquese a las partes e intervinientes.
- **REQUERIR** a los apoderados de las partes que en el término de dos (2) días alleguen al Despacho las direcciones de correo electrónicos de las partes, intervinientes y testigos que habrán de intervenir en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bb5773227cafcc41dcd0cc95dc16532e538bed4c8d97cab10ca036142dd5a2a**

Documento generado en 05/09/2022 02:27:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>